

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Asuntos Sociales

- 4** *ORDEN de 4 de diciembre de 2014, del Consejero de Asuntos Sociales, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 12 de septiembre de 2014 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de septiembre) para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Consejería de Asuntos Sociales.*

Por Orden del Consejero de Asuntos Sociales de 12 de septiembre de 2014 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de septiembre) se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), y en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la notificación de la Orden de reingreso al servicio activo, conforme a lo establecido en el artículo 1.7 del Decreto 203/2000, de 14 de septiembre, por el que se dictan las reglas aplicables a los procedimientos de asignación de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, en los supuestos



de pérdida del que viniera desempeñando y de reingreso al servicio activo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre).

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 4 de diciembre de 2014.—El Consejero de Asuntos Sociales, PD (Orden 1741/2011, de 10 de noviembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2011), la Secretaria General Técnica, Carmen Balfagón Lloreda.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA SUBDIRECCION GENERAL PRESTACIONES Y SERVICIOS DE DEPENDENCIA SUBSECCION GESTIÓN Y TRAMITACIÓN XIII</p> <p>Puesto de Trabajo: 4970 Denominación : SUBSEC. GESTION Y TRAMITACION XIII Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 8.945,28</p>	<p>Cód. identificación: 50829771R0</p> <p>Apellidos y Nombre: MUÑOZ GOMEZ REY,ALICIA</p>	
<p>CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL MAYOR SUBDIRECCION GENERAL MAYORES ACTIVOS SERVICIO ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES SUBSECCION ADJUDICACIÓN DE PLAZAS NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO II</p> <p>Puesto de Trabajo: 58123 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.208,52</p>	<p>Cód. identificación: 50284046C0</p> <p>Apellidos y Nombre: ISLA YARZA,MARIA LUISA</p>	<p>CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA SUBDIRECCION GENERAL GESTION Y TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA AREA VALORACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEMANDA SERVICIO PROGRAMAS INDIVIDUALES DE ATENCIÓN NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO III</p> <p>Puesto de Trabajo: 64785 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO III Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.208,52</p>
<p>CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES SECRETARIA GENERAL TECNICA DIVISION RÉGIMEN INTERIOR Y OBRAS AREA ASUNTOS GENERALES SERVICIO ATENCIÓN AL CIUDADANO SUBSECCION INFORMACIÓN NEGOCIADO INFORMACIÓN</p> <p>Puesto de Trabajo: 1410 Denominación : AUXILIAR INFORMADOR Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 6.713,52</p>	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIALES SUBDIRECCION GENERAL PRESTACIONES ECONOMICAS E INCLUSION ACTIVA AREA PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS SUBSECCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA</p> <p>Puesto de Trabajo: 4532 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.945,28</p>	<p>Cód. identificación: 5366579N0</p> <p>Apellidos y Nombre: HERNANDEZ GARCIA,JESUS</p>	<p>CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIALES SUBDIRECCION GENERAL PRESTACIONES ECONOMICAS E INCLUSION ACTIVA SECCION REVISION Y SEGUIMIENTO DE PRESTACIONES SUBSECCION RECONOCIMIENTO INICIAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 31524 Denominación : SUBSEC. RECONOCIMIENTO INICIAL Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 7.640,04</p>
<p>CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES VICECONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DIRECCION GENERAL COORDINACION DE LA DEPENDENCIA SUBDIRECCION GENERAL GESTION Y TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA AREA VALORACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEMANDA SERVICIO VALORACIÓN NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO IX</p> <p>Puesto de Trabajo: 4510 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO IX Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.208,52</p>	<p>Cód. identificación: 392157F0</p> <p>Apellidos y Nombre: ANDRES DIEZ,MARIA PALOMA DE</p>	<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y POLITICA ECONOMICA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO AREA PROYECTOS DE GESTION Y CONTROL DEL JUEGO SUBSECCION PROYECTOS DE GESTION Y CONTROL DEL JUEGO NEGOCIADO TRAMITACION II</p> <p>Puesto de Trabajo: 46665 Denominación : NEG. TRAMITACION II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.208,52</p>

(03/37.475/14)

